

nes que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de dichas acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Consejero Secretario.—14.216.

PANRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Panrico, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Barcelona, Hotel Intercontinental Princesa Sofía, salón Barcelona, plaza Pío XII, 4, Barcelona, el día 29 de mayo de 2003, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Panrico, Sociedad Anónima» (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del Grupo Panrico correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección General de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Ceses y nombramientos de Consejeros, en su caso.

Sexto.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado e informe de auditoría de «Panrico, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2002, pudiendo además obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de copia de tales documentos.

Barcelona, 11 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Albert Costafreda Jo.—14.672.

PAÑALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

PAÑALÓN LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Universales, celebradas el día 31 de Marzo de 2003, de las sociedades «Pañalón, Sociedad Anónima», y «Pañalón Logística, Sociedad Limitada», con la asistencia de todos los socios, se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Pañalón Logística, Sociedad Limitada», por «Pañalón, Sociedad Anónima», en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 26 de Noviembre de 2002 y los balances de fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2002.

La fusión proyectada tendrá lugar por absorción de la sociedad «Pañalón Logística, Sociedad Limitada», integrándose su patrimonio en «Pañalón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Esta operación de fusión se realiza conforme al régimen de artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser «Pañalón, Sociedad Anónima» titular y socio único de la totalidad de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, y por ello la sociedad absorbente no aumenta su capital social con motivo de la fusión ni procede canje de acciones.

Segundo.—Los accionistas y acreedores tiene derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad que se fusiona podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarobledo, 3 de abril de 2003.—Marcos Montero Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Pañalón, Sociedad Anónima» y Administrador Único de «Pañalón Logística, S.L.».—13.065. y 3.ª 21-4-2003

PELLISA RÀFOLS, S. L.

(Sociedad absorbente)

RÈTOLS VILAFRANCA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En fecha 31 de diciembre de 2002, por acuerdo de la Junta General de socios de «Pellisa Ràfols, S. L.», y por decisión del socio único de «Rètols Vilafranca, S. L., Sociedad Unipersonal», fue aprobada la fusión por absorción de esta última sociedad por parte de la primera, adquiriendo la sociedad «Pellisa Ràfols, S. L.» el total patrimonio de la sociedad «Rètols Vilafranca, S. L., Sociedad Unipersonal», que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Hallándose la sociedad absorbida íntegramente participada en su capital por la absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la LSL y art. 250 de la LSA, no se ha aumentado el capital de la absorbente, ni canjeado participaciones, ni elaborado informe de los Administradores ni de expertos independientes.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, según los arts. 243 y 166 de la LSA.

Vilafranca del Penedès, 2 de enero de 2003.—Juan Ràfols Albet y Jaime Pellisa Suriol (Secretario, y Presidente, respectivamente, de los Consejos de Administración de las Sociedades absorbente y absorbida).—14.011. 2.ª 21-4-2003

PEOPEI INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 22 de mayo de 2003, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Zavala Valdés.—14.190.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS

HUERTA DE SANTA TERESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta Ordinaria a celebrar el día 22 de Mayo de 2003, a las dieciocho horas y en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión del Administrador.

La Algaba, 9 de abril de 2003.—El Administrador. Jerónimo Bazán.—14.684.

PROMOCIONES SOCIOCULTURALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la calle Biarritz, 5, el día 2 de Junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión de 2.002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio cerrado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En aplicación del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Miguel Ángel López Lozano.—14.143.